



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-36-2021

MODERNIZACIÓN DE CRUCERO EN AV. TEÓFILO BORUNDA Y AV. PEDRO ZULOAGA (ACCESO A PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS).

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-36-2021, RELATIVO A LA OBRA: MODERNIZACIÓN DE CRUCERO EN AV. TEÓFILO BORUNDA Y AV. PEDRO ZULOAGA (ACCESO A PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS).

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2021, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIONES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Construcción

Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo
Jefe de Departamento de Construcción Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-36-2021, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL TRES VÍAS, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V."

OBSERVACIONES:

-El licitante presenta incongruencia entre su formato E-1 "Proposición" y el formato E-11 "Catálogo de conceptos". Contraviniendo a lo establecido en la cláusula Décimo cuarta "Forma en que deben ser presentados las formas incluidos en la propuesta", numeral 35, inciso C) de las bases de licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-36-2021

MODERNIZACIÓN DE CRUCERO EN AV. TEÓFILO BORUNDA Y AV. PEDRO ZULOAGA (ACCESO A PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS).

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo, 80 fracción XIV de su Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo al incumplimiento de las condiciones económicas, fracciones IV y XVII de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA TREVIZO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON SIROVIAL, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante no cumple con la especialidad "1401" relativa a "Alumbrado público" en el Padrón Único de Contratistas, tal como se solicita en la convocatoria y en la cláusula décimo tercera "Forma de Preparar las Propuestas" Fracción I, inciso C) de las bases de licitación.
- El licitante en el formato T-11 relativo a "Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción" asentó la utilización de 6 camiones volteo y en el formato T-8 relativo a "Maquinaria y/o equipo propio que se empleara en la obra" solo relaciona 5, contraviniendo lo estipulado en la cláusula décimo cuarta, numeral 11 de las bases de licitación.
- En la forma T-12 relativo al "Programa de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicios, Encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos", el licitante asentó montos dentro del formato, contraviniendo a lo estipulado en las bases de la licitación.
- En el documento T-17 relativo a la "Designación del superintendente de construcción", el licitante omitió presentar el curriculum vitae del jefe de topografía, contraviniendo a lo establecido en dicho formato, así como en la cláusula décima cuarta numeral 17 de las bases de licitación.
- Relativo a la forma E-9 "Análisis del costo horario de maquinaria de construcción" el licitante no presentó los cargos por operación de los siguientes equipos: Martillo Hidráulico, Motoconformadora, y planta generadora de electricidad, contraviniendo a lo solicitado en dicho formato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-36-2021

MODERNIZACIÓN DE CRUCERO EN AV. TEÓFILO BORUNDA Y AV. PEDRO ZULOAGA (ACCESO A PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS).

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea e incompleta, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y los artículos, 80 fracciones I y II del Reglamento, así como la Cláusula Sexta en lo relativo al incumplimiento de las condiciones técnicas, fracciones I, XI y XII de las bases de licitación.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO CUAL, SE CONSIDERA COMO PROPUESTA SOLVENTE, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE PARTICIPANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3'120,895.81

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 3'120,895.81

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

- SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 113/2021, CON UN MONTO DE \$ 3'120,895.81 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-36-2021

MODERNIZACIÓN DE CRUCERO EN AV. TEÓFILO BORUNDA Y AV. PEDRO ZULOAGA (ACCESO A PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS).

AGREGADO, EL PRÓXIMO DÍA DE MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.

- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL **MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2021**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-36-2021

MODERNIZACIÓN DE CRUCERO EN AV. TEÓFILO BORUNDA Y AV. PEDRO ZULOAGA (ACCESO A PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS).

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Yanair Angulo H	
ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Alejandra Vidana	
LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Tanya Yanira Guerra Martinez	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR	PEDRO LUCIANO CABALLERO	
ING ARNOLDO CASTILLO BARAY PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA TREVIZO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON SIROVIAL, S.A. DE C.V.		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-36-2021

MODERNIZACIÓN DE CRUCERO EN AV. TEÓFILO BORUNDA Y AV. PEDRO ZULOAGA (ACCESO A PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS).

GRUPO INDUSTRIAL TRES VÍAS, S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.		
STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		

D

X

PH

G

AK